

antes que lo sacrificasen, ayunaba el señor, y antes y despues de sacrificado hacia otras muchas ceremonias. De allí adelante el señor se podia ataviar y usar de joyas de oro y de mantas ricas cuando queria, especial en las fiestas y en las guerras; y en los bailes poníase en la cabeza unos plumajes ricos que ataban tantos cabellos de la corona quanto espacio toma la corona de un clérigo, con una correa colorada, y de allí le colgaban aquellos plumajes con sus pinjantes de oro que colgaban á manera de chias de mitra de obispo, y aquel atar de cabellos era señal de hombre valiente. Los indios menos principales no podian atar los cabellos hasta que oviesen preso ó muerto en guerra cuatro ó mas, y los penachos que estos echaban no eran ricos. Estas y otras ceremonias guardaban en sus guerras, y como gente ciega que servian á los crueles demonios, tambien ellos lo eran, y pensaban que hacian en esto gran servicio á Dios, porque todas las cosas que hacian las aplicaban á Dios como si lo tuvieran delante los ojos. Hasta lo que comian, quitaban de lo primero un poquito y ofrecíanlo al demonio como á su dios. Por el consiguiente, de lo que bebían tambien vaciaban un poco con la misma intencion, y de las rosas que les daban cortaban un poco, antes que las oliesen, para ofrecerlo á Dios. Y el que esto no guardaba, era tenido por malcriado, y por hombre que no tenia á Dios en su corazon.

CAPÍTULO XXVIII.

De la judicatura y modo de proceder que tenian en los pleitos.

Es de saber que los señores de México, Tezcuco y Tacuba, como reyes y señores supremos de esta tierra, cada uno de ellos en su propio palacio tenia sus audiencias de oidores que determinaban las causas y negocios que se ofrecían, así civiles como criminales, repartidos por sus salas, y de unas habia apelacion para otras. Los supremos jueces sentenciaban las causas mas dificultosas con parecer del señor. Estos jueces, en amaneciendo, estaban asentados en sus estrados de esteras con sus asientos, y luego cargaban de ellos mucha gente, y ya que habia gran rato que oían pleitos, traíanles algo temprano la comida de palacio, y despues de haber comido y reposado un poco, volvían á oír á los que quedaban, y estaban en su oficio hasta hora de vísperas. Escogían para ello hombres de buen arte y capacidad, aunque los mas de ellos eran parientes del señor. El salario ó partido

Jueces y judicatura de los indios en su infidelidad.

que estos tenian, era que el señor les tenia señaladas sus tierras competentes donde sembraban y cogían los mantenimientos que les bastaban, y dentro de las mismas tierras habia casas de indios que eran como renteros que les cultivaban, y acudían con los frutos á los dichos jueces; de tal manera, que muriendo el juez, la tierra no traspasaba por herencia á algun su hijo heredero, sino al juez que sucedia en el oficio de la judicatura. Los jueces ninguna cosa recibían, ni tomaban presente alguno, ni aceptaban persona, ni hacían diferencia del chico al grande en cosa de pleito, como lo debrian hacer los jueces cristianos; porque en la verdad, los dones y dádivas ciegan los ojos de los sabios, y mudan las palabras y sentencias de los justos, como lo dice Dios, y es muy gran verdad. Si se hallaba que algun juez por respeto de alguna persona iba contra la verdad y rectitud de la justicia, ó si recibía alguna cosa de los pleiteantes, ó si sabían que se embeodaba, si la culpa era leve, una y dos veces los otros jueces lo reprendían ásperamente, y si no se enmendaba, á la tercera vez lo trasquilaban (que entre ellos era cosa de grande ignominia) y los privaban con gran confusion, del oficio. En Tezcuco acaeció, poco antes que los españoles viniesen, mandar el señor ahorcar un juez porque por favorecer un principal contra un plebeyo dió injusta sentencia, y habia informado siniestramente al mismo señor sobre el caso; y despues, sabida la verdad, mandó ejecutar en él la pena de muerte. En cada sala estaba con los jueces un escribano, ó pintor diestro que con sus caractéres ó señales asentaba las personas que trataban los pleitos, y todas las demandas, querellas y testigos, y ponía por memoria lo que se concluía y sentenciaba en los pleitos, en los cuales ni el señor ni los jueces permitían que oviese dilacion, porque no habia mas apelacion que delante del señor y los dos jueces supremos. Y así, á lo mas largo, los pleitos árdulos, se concluían á la consulta de los ochenta dias, que llamaban *nappoallatolli*, demas que cada diez ó doce dias el señor con todos los jueces tenían acuerdo sobre los casos árdulos y de mas calidad. Eran doce los jueces que estaban repartidos por las salas, y estos tenían otros doce que eran como alguaciles mayores. El oficio de estos era prender á personas principales, y iban á los otros pueblos á llamar ó prender á cualesquier personas que el señor ó los jueces les mandaban. Estos, aunque no traían varas (porque ellos entonces no las usaban), eran conocidos por las mantas pintadas que llevaban, y á doquiera que iban les hacían acatamiento como á muy principales mensajeros del señor y de su justicia mayor. Habia otros muchos mandoncillos que ser-

Deut. 16.

vian de emplazadores y de mensajes, que en mandándoles la cosa iban volando como gavilanes: ora fuese de noche, ora de día, ora lloviese, ora apedrease, obedecian sin jamas saber rezongar, ni dilatar el tiempo. En las otras provincias sujetas á México y Tezcucó, estaban jueces ordinarios que tenian autoridad limitada para sentenciar en pleitos de poca calidad: mas prender podian á todos los delincuentes, y examinar los pleitos árdúos, y estos pleitos guardaban para los ayuntamientos generales que tenian de cuatro en cuatro meses de los suyos de á veinte dias, que eran ochenta dias, en el qual término siempre venian todos los jueces á la cabecera principal, y ayuntados todos, el señor presidia y tenian consulta general, y allí se sentenciaban todos los casos criminales, y duraba esta consulta diez ó doce dias. Y demas de los pleitos, en ella conferian tambien sobre todas las cosas tocantes á sus repúblicas, y á todo el reino, á manera de cortes, y llamaban á esta consulta (como arriba se dijo) *nappoallatolli*, que quiere decir: «consulta ó plática de ochenta en ochenta dias.»

CAPÍTULO XXIX.

De los castigos que daban á los culpados y delincuentes.

Castigos de los delincuentes.
Homicidas.

Porzadores.

Adúlteros.

SENTENCIABAN á muerte á los que cometian enormes y graves delitos, así como á los homicidas. El que mataba á otro, moria por ello. La mujer preñada que tomaba con que abortar y echar la criatura, ella y la física que le habia dado con que la lanzase, ambas morian. Á las mujeres siempre las curaban otras mujeres, y á los hombres otros hombres. El que hacia fuerza á vírgen, ora fuese en el campo, ora en casa del padre, moria por ello. El que daba ponzoña á otro, con que moria, el homicida y el que le dió la ponzoña con que lo mató, ambos morian. Si el marido mataba á la mujer que le cometia adulterio, aunque la hallase en flagranti delicto, moria por ello, porque usurpaba el oficio de la justicia, porque la habia de llevar ante los jueces para que convencida muriera por sentencia. La mujer que cometia adulterio y el adúltero, tomándolos en el delito, ó habida muy violenta sospecha, prendíanlos, y si no confesaban, dábanles tormento, y despues de confesado el delito condenábanlos á muerte. Unas veces los mataban atándolos de piés y manos, y tendidos en tierra, con una gran piedra redonda y pesada les daban en las sienes de tal manera, que á pocos golpes les hacian

la cabeza una torta. Á otros achocaban con unos garrotes de palo de encina hechizos. Otras veces quemaban al adúltero, y á ella ahorcaban. Otras veces á ambos los ahorcaban, y si eran principales, despues de ahorcados les emplumaban las cabezas, y poníanles sendos penachuelos verdes, y así los quemaban, y decian que aquella era señal de que se compadecian de ellos, quemándoles los cuerpos de aquella manera. Á otros adúlteros mandaban los jueces que fuesen apedreados, y llevábanlos á la plaza adonde se juntaba mucha gente, y puestos en medio de la plaza, á él atábanle las manos, y luego disparaban piedras como llovidas sobre ellos, y en cayendo, no penaban mucho, porque luego eran muertos y cubiertos de piedras. Á los que estando tomados del vino cometian adulterio, no los excusaba de la muerte la beodez, antes morian como los demas. El hombre que se echaba con su madrastra moria por ello, y ella tambien si lo consentia; y lo mismo si el hermano se echaba con su hermana, ora fuesen hermanos de padre y madre, ora de solo padre ó de sola madre. El padrastro que se echaba con su entenada, ambos morian. Todos los que cometian incesto en el primer grado de consanguinidad ó de afinidad, tenian pena de muerte, salvo cuñados y cuñadas: antes cuando uno de los hermanos moria, era costumbre que otro de sus hermanos tomase la mujer ó mujeres de su hermano difunto, aunque oviese tenido hijos, *quasi ad suscitandum semen fratris*, al modo judaico. La pena que daban á las alcahuetas, era que averiguado usar aquel ruin oficio, las sacaban á la vergüenza, y en la plaza delante todos les quemaban los cabellos con tea encendida, hasta que se les calentase lo vivo de la cabeza, y así afrentada y conocida por los cabellos chamuscados, se iba. Mas si la persona que alcahuetaba era de honra y principal, mayor pena y castigo le daban, hasta quitarle la vida: como lo hizo Nezualpitzintli, rey de Tezcucó, á una alcahueta que metió en su palacio dentro de una petaca¹ á un mancebo señor de Tecoyuca que se habia enamorado de una su hija, y descubierto el negocio, á ambos los mandó ahorcar. Los que cometian el pecado nefando, agente y paciente, morian por ello. Y de cuando en cuando la justicia los andaba á buscar, y hacian inquisicion sobre ellos para los matar y acabar: porque bien conocian que tan nefando vicio era contra natura, porque en los brutos animales no lo veian. Mas el de la bestialidad no se hallaba entre estos naturales. El hombre que andaba vestido en hábito de

¹ Petaca dicen los españoles lo que los indios *petlacalli*: es como caja encorada.—
Nota del MS.

Ladrones.

Traidores.

mujer, y la mujer que andaba vestida en hábito de hombre, ambos tenían pena de muerte. El ladron que hurtaba hurto notable, especialmente de los templos ó de la casa del señor, ó si para hurtar rompian casa, por la primera vez era hecho esclavo, y por la segunda lo ahorcaban. Al ladron que en la plaza ó mercado hurtaba cosa algo de precio, como ropa, ó algun tejuelo de oro, ó frecuentaba hurtos pequeños en el mismo mercado (porque habia algunos ladrones tan sutiles, que en levantándose la vendedora ó en volviendo la cabeza, le hurtaban lo que tenian delante), al tal ahorcábanlo por el hurto y por la circunstancia del lugar. Porque tenian por grave el pecado cometido en la plaza ó mercado. Los que conspiraban ó trataban traicion contra algun señor, ó los que lo querian privar del señorío, aunque fuesen deudos suyos muy cercanos, eran punidos con sentencia de muerte. Las cárceles que estos indios tenian eran crueles, en especial á do encarcelaban los del crimen y los presos en guerra porque no se les soltasen. Tenian las cárceles dentro de una casa oscura y de poca claridad, y en ella hacian su jaula ó jaulas; y la puerta de la casa que era pequeña como puerta de palomar, cerrada por defuera con tablas, y arimadas grandes piedras: y allí estaban con mucho cuidado las guardas; y como las cárceles eran inhumanas, en poco tiempo se paraban los presos flacos y amarillos, y por ser tambien la comida débil y poca, que era lástima de verlos, que parecia que desde la cárcel comenzaban á gustar la angustia de la muerte que despues habian de padecer. Estas cárceles estaban junto adonde habia judicatura, como nosotros las usamos, y servian para los grandes delincuentes, como los que merecian pena de muerte; que para los demas no era menester mas de que el ministro de la justicia pusiese al preso en un rincon con unos palos delante. Y aun pienso que bastaba hacerle una raya (porque tanto montaba) y decirle no pases de aquí. Y no osara menearse de allí, por la mayor pena que le habian de dar, porque huir y no parecer era imposible debajo del cielo. Á lo menos el estar preso con solos los palos delante sin otra guarda, yo lo ví por mis ojos.

CAPÍTULO XXX.

De cómo los indios usaban del vino antes y despues de la conquista, y de la pena que daban al que se embeodaba.

DESPUES que se conquistó esta Nueva España, luego por todas partes comenzaron todos los indios á darse al vino y á emborracharse

así hombres como mujeres, así principales como plebeyos, que parece que el demonio doliéndose de perder esta gente, mediante la predicacion del Evangelio, procuró de meterlos de rota batida en este vicio, para que por él dejasen de ser verdaderos cristianos. Y esto introdujo fácilmente con la gran mudanza que hubo de apoderarse los españoles de esta tierra, quedando los señores naturales y jueces antiguos acobardados sin la autoridad que antes tenian de ejecutar sus oficios. Y con esto se tomó general licencia para que todos pudiesen beber hasta caer, y irse cada uno tras su sensualidad, lo que no era en tiempo de su gentilidad. Antes estos naturales condenaban por muy mala la beodez, y la vituperaban como entre nuestros españoles, y la castigaban con mucho rigor. El uso que antes tenian del vino era con licencia de los señores ó de los jueces, y estos no la daban sino á los viejos y viejas de cincuenta años arriba ó poco menos, diciendo que de aquella edad la sangre se iba resfriando, y que el vino era remedio para calentar y dormir. Y estos bebian dos ó tres tazuelas pequeñas, ó cuando mucho hasta cuatro, y con ellò no se embeodaban, porque es vino el suyo que para emborrachar han de beber mucha cantidad. Mas lo de Castilla poco les basta, y á todos ellos, hombres y mujeres, les sabe bien. En las bodas y en las fiestas y otros regocijos podian beber largo. Los médicos muchas veces daban sus medicinas en una taza de vino. Á las paridas era cosa muy comun darles en los primeros dias de su parto á beber un poco de vino, no por vicio, sino por la necesidad. La gente plebeya y trabajadora cuando acarrea maderal del monte, ó cuando traian grandes piedras, entonces bebian unos mas y otros menos para esforzarse y animarse al trabajo. Entre los indios habia muchos que así tenian aborrecido el vino, que ni enfermos ni sanos lo querian gustar. Los señores y principales, y la gente de guerra, por pundonor tenian no beber vino; mas su bebida era cacao (que es una fruta seca á manera de almendras, que tambien sirve de moneda, y esta se bebe molida y revuelta con agua) y otros brebajes de semillas molidas. Y aunque eran inclinados á este vicio de la embriaguez, no se tomaban del vino tan á rienda suelta como el dia de hoy, no por la virtud sino por el temor de la pena. La pena que daban á los borrachos, y aun á los que comenzaban á sentir el calor del vino, cantando ó dando voces, era que los trasquilaban afrentosamente en la plaza, y luego les iban á derribar la casa, dando á entender que quien tal hacia, no era digno de tener casa en el pueblo, ni contarse entre los vecinos, sino que

Vino, cómo usaban de él los indios.

Borrachos, la pena que se les daba.

pues se hacia bestia perdiendo la razon y juicio, viviese en el campo como bestia, y eran privados de todo oficio honroso de la república. Ahora los gobernadores, y alcaldes, y regidores del pueblo, son los que mas facultad y poder tienen para emborracharse cada día, porque no hay quien se lo impida, sino quien les dé el vino, á trueque de que les vendan gente de servicio. Y con esto, ellos mal pueden reprimir y castigar á los otros. Remédielo Dios que puede, que á los que les duele por el daño de sus almas, no les es dado el poderlo remediar.

CAPÍTULO XXXI.

De la manera que estos naturales tenían de bailes y danzas, de la gran destreza y conformidad que todos guardaban en el baile y en el canto.

Danzas ó bailes de los indios.

UNA de las cosas principales que en toda esta tierra habia, eran los cantos y bailes, así para solemnizar las fiestas de sus demonios que por dioses honraban, con los cuales pensaban que les hacian gran servicio, como para regocijo y solaz propio. Y por esta causa, y por ser cosa de que hacian mucha cuenta, en cada pueblo y cada señor en su casa tenia capilla con sus cantores, componedores de danzas y cantares, y estos buscaban que fuesen de buen ingenio para saber componer los cantares en su modo de metro ó coplas que ellos tenían. Y cuando estos eran buenos contrabajos teníanlos en mucho, porque los señores en sus casas hacian cantar muchos días en voz baja. Ordinariamente cantaban y bailaban en las principales fiestas, que eran de veinte en veinte días, y en otras menos principales. Los bailes mas principales eran en las plazas, otras veces en casa del mayor señor en su patio, porque todos los señores tenían grandes patios. Bailaban tambien en casa de otros señores y principales. Cuando habian habido alguna victoria en guerra, ó levantaban nuevo señor, ó se casaban con señora principal, ó por otra novedad alguna, los maestros componian nuevo cantar, demas de los generales que tenían de las fiestas de los demonios, y de las hazañas antiguas, y de los señores pasados. Proveian los cantores, algunos días antes de la fiesta, lo que habían de cantar. En los grandes pueblos eran muchos los cantores, y si habia cantos ó danzas nuevas, ayuntábanse otros con ellos, porque no oviese defecto el día de la fiesta. El día que habían de bailar, ponian luego por la mañana una grande estera en medio de la plaza adonde se habían de poner los atabales, y todos se

ataviaban y ayuntaban en casa del señor, y de allí salian cantando y bailando. Unas veces comenzaban los bailes por la mañana, y otras á hora de misa mayor, y á la noche tornaban cantando al palacio, y allí daban fin al canto y baile ya noche, ó gran rato andado de la noche, y á las veces á la media noche. Los atabales eran dos, el uno alto y redondo, más grueso que un hombre, de cinco palmos en alto, de muy buena madera, hueco de dentro y bien labrado por defuera y pintado: en la boca poníanle su cuero de venado curtido y bien estirado, desde el bordo hasta el medio: hace su diapente y táñenle por sus puntos y tonos que suben y bajan, concertando y entonando el atabal con los cantares. El otro atabal es de arte que sin pintura no se podría dar bien á entender. Este sirve de contrabajo, y ambos suenan bien y se oyen lejos. Llegados los bailadores al sitio, pónense en orden á tañer los atabales, y dos cantores los mejores, como sochantres comienzan dende allí los cantos. El atabal grande encorado, se tañe con las manos, y á este llaman *veuel*. El otro se tañe como los atabales de España, con palos, aunque es de otra hechura, y llámanle *teponaztli*. El señor, con los otros principales y viejos, andan delante los atabales bailando, y hinchén tres ó cuatro brazas al derredor de los atabales, y con estos otra multitud que va ensanchando y hinchendo el corro. Los que andan en este medio en los grandes pueblos solian ser mas de mil, y á las veces mas de dos mil, y demas de estos, á la redonda anda una procesion de dos órdenes, mancebos grandes bailadores. Los delanteros son dos hombres sueltos de los mejores bailadores, que van guiando el baile. En estas dos ruedas, en ciertas vueltas y continencias que hacen, á las veces miran y tienen por compañero al de enfrente, y en otros bailes al que va junto tras él. No eran tan pocos los que iban en estas dos órdenes, que no allegasen á ser cerca de mil, y otras veces mas, segun los pueblos y las fiestas. En su antigüedad, antes de las guerras, cuando celebraban sus fiestas con libertad, en los grandes pueblos se ayuntaban tres y cuatro mil y mas á bailar, mas agora como se ha disminuido y apocado tanta multitud, son pocos los que se juntan á bailar. Queriendo comenzar á bailar, tres ó cuatro indios levantan unos silbos muy vivos, luego tocan los atabales en tono bajo, y poco á poco van sonando mas. Y oyendo la gente bailadora que los atabales comienzan, por el tono de ellos entiende el cantar y el baile, y luego lo comienzan. Los primeros cantos van en tono bajo, como bemolados, y despacio, y el primero es conforme á la fiesta, y siempre le comienzan aquellos dos maestros, y luego todo el coro lo prosigue

juntamente con el baile. Toda esta multitud trae los piés tan concertados como unos muy diestros danzadores de España. Y lo que mas es, que todo el cuerpo, así la cabeza como los brazos y manos, trae tan concertado, medido y ordenado, que no discrepa ni sale uno de otro medio compas; mas lo que uno hace con el pié derecho y tambien con el izquierdo, lo mismo hacen todos, y en un mismo tiempo y compas. Y cuando uno abaja el brazo izquierdo y levanta el derecho, lo mismo y al mismo tiempo hacen todos. De manera que los atabales y el canto y bailadores, todos llevan su compas concertado, y todos son conformes que no discrepa uno de otro una jota: de lo cual los buenos danzadores de España que los ven se espantan, y tienen en mucho las danzas y bailes de estos naturales, y el gran acuerdo y sentimiento que en ellos tienen. Los que andan mas apartados en aquella rueda de fuera, podemos decir que llevan el compasillo, que es de un compas hacer dos, y andan mas vivos, y meten mas obra en el baile, y estos de la rueda todos son conformes unos á otros. Los que andan en medio del corro hacen su compas entero, y los movimientos, así de los piés como del cuerpo, van con mas gravedad: y cierto levantan y abajan los brazos con mucha gracia. Cada verso ó copla repiten tres ó cuatro veces, y van procediendo y diciendo su cantar bien entonados, que ni en el canto, ni en los atabales, ni en el baile, sale uno de otro. Acabado un cantar (dado caso que los primeros parecen mas largos por ir mas despacio, aunque todos no duran mas de una hora), apenas el atabal muda el tono, cuando todos dejan de cantar, y hechos ciertos compases de intervalo (en el canto mas no en el baile), luego los maestros comienzan otro cantar un poco mas alto y el compas mas vivo, y así van subiendo los cantos y mudando los tonos y sonadas, como quien de una baja muda y pasa á una alta, y de una danza en un contrapas. Andan bailando algunos muchachos y niños hijos de principales, de siete y de ocho años, y algunos de cuatro y cinco, que cantan y bailan con los padres, y como los muchachos cantan en prima voz ó tiple, agracian mucho el canto. Á tiempos tañen sus trompetas y unas flautillas no muy entonadas, otros dan silbos con unos hueseuelos que suenan mucho, otros andan disfrazados en traje y en voz contrahaciendo á otras naciones, y mudando el lenguaje. Estos que digo, son truhanes, y andan sobresalientes haciendo mil visajes, y diciendo mil gracias y donaires con que hacen reir á cuantos los ven y oyen. Unos andan como viejas, otros como bobos. Á tiempos les traen bebida, y de ellos salen á descansar y á comer,

y aquellos vueltos, salen otros, y así descansan todos sin cesar el baile. Á tiempos les traen allí piñas de rosas y de otras flores, ó ramilletes para traer en las manos, y guirnaldas que les ponen en las cabezas, demas de sus atavíos que tienen para bailar de mantas ricas y plumajes, y otros traen en las manos en lugar de ramilletes sus plumajes pequeños hermosos. En estos bailes sacan muchas divisas y señales en que se conocen los que han sido valientes en la guerra. Desde hora de vísperas hasta la noche, los cantos y bailes se van mas avivando, y alzando los tonos, y la sonada es mas graciosa, que parece que llevan un aire de los himnos que tienen el canto alegre. Los atabales tambien van subiendo mas; y como la gente que baila es mucha, óyese gran trecho, en especial adonde el aire lleva la voz, y más de noche cuando todo está sosegado, que para bailar en este tiempo proveian de muchas y grandes lumbres, y cierto ello todo era cosa de ver.

CAPÍTULO XXXII.

Que trata de la venida de los indios á las partes de México y de las otras provincias de la Nueva España.

Si del origen y generacion de estos indios se tuviera cierta noticia, y de qué otra region vinieron á esta, de nuestros pasados nunca sabida, el orden de la escritura pedia que por aquí se comenzara el proceso de sus antiguallas. Mas como su dependencia y venida á estas tierras donde los hallamos sea á nosotros tan incierta y dudosa, quise comenzar esta materia por las fábulas y ficciones que ellos tenían cerca de la creacion y principio del mundo para dejarlas á un cabo, como boberías y mentiras que no llevan camino. Metido tras esto en los ritos y ceremonias de su idolatría, me he embarazado hasta este lugar, donde sumariamente habré de decir lo que del indiano linaje se puede alcanzar, que como de nuestros libros divinos ni profanos se pueda sacar, será lo que de las relaciones que los mismos indios viejos en el principio de su conversion dieron, se colige. Que aunque esta gente carecia de escritura, no les faltaba para ayuda de la memoria pintura y caracteres por donde se entendian á falta de letras. Aunque en tierra de Champoton dicen que se hallaron, y que se entendian por ellas, como nosotros por las nuestras. Verdad es que viniendo los religiosos y otros españoles seglares curiosos á examinar una misma cosa en diversas provincias, hallaban diversas rela-